

Reportar una demanda fraudulenta de la compensación a los trabajadores podría conseguirle el sitio y el tablero gratis

Reporte el fraud inmediatamente
800.526.5226



SANCIONABLE POR **Hasta de 5 años de cárcel y \$150,000 en multas**

Cualquier persona que haga o cause que se haga deliberadamente cualquier declaración o representación falsa o fraudulenta con el propósito de obtener o de negar beneficios o pagos de compensación de trabajadores es culpable de un delito mayor.

Toda persona que viole la subdivisión (a) de la sección 1871.4 del Código de Seguros de California deberá ser castigada con encarcelamiento en la cárcel del condado por un año, o en la prisión estatal, por dos, tres o cinco años o con una multa que no exceda de \$150,000 o con el doble del valor del fraude, cualquiera que sea mayor, o con ambos encarcelamiento y multa.